

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

57261 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Doña Elena Oca de Zayas, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en la Sección 5.ª, de la Sala de lo Contencioso-administrativo, de la Audiencia Nacional,

Hace saber:

Que en dicha Sección se ha registrado con n.º 440/2017, el recurso contencioso-administrativo presentado por don Manuel Alfonso Sánchez del Valle, contra la resolución del Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, de fecha 07/06/2017 ("BOE" n.º 155, de 30/06/2017) que acordó la adopción de las medidas necesarias para ejecutar la Decisión de la Junta Única de Resolución, en su sesión ejecutiva ampliada de 07/06/2017, por la que se adoptó el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Y para que conste a los efectos oportunos mediante su publicación el "Boletín Oficial del Estado", expido y firmo el presente.

Madrid, 25 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069496-1